

Buenos Aires, *21* de noviembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 186.344/75 y su agregado N° 176.359/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por los que tramita la transferencia de fondos al Servicio Nacional de Arquitectura para la prosecución de la construcción del edificio de los Tribunales Federales de Resistencia; y

Considerando:

Que dicho Servicio solicitó tal transferencia para afrontar compromisos que debe asumir ante las empresas con las cuales se contratará la ejecución de la estructura de hormigón armado y el sistema de aire acondicionado.-

Que el mencionado organismo (fs. 3) estimó una posible inversión a efectuar durante el año en curso en la suma de \$ 11.400.000.-

Que de la referida suma, con fecha 28 de febrero ppdo. fueron transferidos \$ 5.900.000.-, restando el importe de \$ 5.500.000.- de los cuales \$ 3.500.000 están previstos en el Plan de Trabajos Públicos (Confr. informe de fs. 12).-

Que, en consecuencia, corresponde autorizar la transferencia de \$ 2.000.000.- para proseguir las obras en tiempo y forma.-

Por ello, EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.-) al Servicio Nacional de Arquitectura, a los fines expuestos precedentemente.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobran-
tes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a
sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION